CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

AL CONTESTAR CITE: **1700 - 12.01 - 0896**
Santa Marta, D.T.C.H. 2021-03-18 17:50:02
Destino: DENNIS YOLANDA MOZO GONZALEZ
Folios: 1 - Anexos:0 /
Remitido por: Subdirección de Gestión Ambiental

Señora
DENNIS YOLANDA MOZO GONZALEZ
Predio rural "Vista Larga"
Remolino, Magdalena

ASUNTO: Citación para notificación Auto No. 415 de fecha 15 de marzo de 2021 / Exp. No.5276

Respetada señora,

De conformidad con lo establecido en el artículo 68[1] del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, en la dirección Av. del Libertador # 32-201 de la ciudad de Santa Marta, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 415 proferido en fecha 15 de marzo de 2021, dentro del Expediente No. 5276.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o su apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto

[1] ***ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.*** *Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Scanned by TapScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
AUTO No.415 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No. 5276, profirió el acto administrativo: Auto No. 415 de fecha marzo 15 de 2021, donde ordena notificar a: **DENNIS YOLANDA MOZO GONZALEZ**

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente No. 5276, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 415 de fecha marzo 15 de 2021, dentro del Expediente No. 5276, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal Radicado de salida No. 1700-1201-0896 de fecha 18-03-21, hoy ____ (día), _____ (mes) ____ de 2021, en la página web de la entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Anexo.: Oficio No. 1700-12.01-0896 de fecha 18-03-2021.

Proyectó: María Angélica García
Revisó: Eliana Toro / Humberto Diaz
Aprobó: Alfredo Martinez

Scanned by TapScanner